



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Oficina de Recursos Humanos

CONCURSO DE CAS N° 260-2017-MINJUS

ANALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

RESULTADOS FINALES

Nº	POSTULANTE	RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR (20%)	RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA (40%)	RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL (40%)	BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (10%)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (15%)	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	PATIÑO FUERTES REYNALDO	20.00	34.00	34.00	0.00	88.00	0.00	88.00	GANADOR
2	MENDEZ MAURTUA MIGUEL ANGEL	20.00	32.00	35.00	0.00	87.00	0.00	87.00	GANADOR
3	ESPEJO TORRES PABLO HAROLD	20.00	33.00	33.00	0.00	86.00	0.00	86.00	GANADOR
4	ASILLO RUELAS FLOR NELITH	20.00	34.00	25.00	DESCALIFICADO				
5	GONZALES HARO MARIA ELENA	20.00	34.00	23.00	DESCALIFICADO				

(*El Puntaje Mínimo Aprobatorio en la Etapa de Entrevista Personales de 28.00 puntos de acuerdo a la Directiva N° 006-2014-JUS/OGA y sus modificaciones.

AL POSTULANTE DECLARADO GANADOR EN LA PRESENTE RELACIÓN DEBERÁ ACERCARSE A LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SITO EN SCIPION LLONA 350 – MIRAFLORES, DEL 05 AL 07 DE SETIEMBRE DE 2017, EN EL HORARIO DE 8.30 a.m. A 05:30 p.m., A FIN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. EN CASO EL POSTULANTE GANADOR NO SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL MINJUS OPTARÁ POR DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Oficina de Recursos Humanos

ASIMISMO, LOS POSTULANTES DECLARADOS COMO **GANADORES**, DEBERÁ PRESENTAR **OBLIGATORIAMENTE** AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES Y JUDICIALES
- COPIA DE SU DNI (02 COPIAS)
- COPIA LEGALIZADA DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO (DE SER EL CASO)
- COPIA LEGALIZADA DEL DNI DE HIJO (S) (DE CORRESPONDER)
- COPIA LEGALIZADA DEL TÍTULO PROFESIONAL O EL GRADO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE
- 2 FOTOS TAMAÑO PASAPORTE EN FONDO BLANCO
- TENER SU RESPECTIVO REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) ACTIVO Y HABIDO (CONSTANCIA EMITIDA POR LA SUNAT VÍA WEB)
- COPIA DE DOCUMENTO EN EL QUE FIGURE EL NÚMERO DE CUENTA y CODIGO INTERBANCARIO – CCI (BANCO DE LA NACIÓN Y/O BANCA PRIVADA).
- FORMULARIO 1609 – SUSPENSIÓN DE CUARTA CATEGORÍA (DOCUMENTO EMITIDO POR LA SUNAT VÍA WEB)

FINALMENTE, CABE SEÑALAR QUE EL POSTULANTE DECLARADO COMO GANADOR:

1.- NO DEBE TENER IMPEDIMENTO ALGUNO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

2.- LAS PERSONAS QUE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES MANTENGAN VÍNCULO LABORAL CON EL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CESE DE LA ENTIDAD DE ORIGEN O EL EJERCICIO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES, DE SER EL CASO.

LIMA, 04 DE SETIEMBRE DE 2017